

Antecedentes Personales

RUT	20.460.397-9	Ver boletín	Estado	Activo
Nombre Completo	Bravo Tenorio, Bernardita Alejandra		Año Ingreso	2018
Fecha Nacimiento	21/08/1999		Puntaje Ingreso	695
Género	Femenino		Tipo Ingreso	PAA o PSU
Email	bernardita.bravo@ug.uchile.cl		Teléfono	
Dirección	Rene Schneider 1865, a 109		Nacionalidad	

Intervención N°54840

Tipo de Consulta	Asuntos Académicos	Fecha de Intervención	01/09/2020
Tipo de Intervención	Otra acciones solicitadas por estudiante	Interventor	Pamela Francisca Jorquera Álvar
Carrera/Programa a Intervenir	Antropología	Modalidad y Asistencia	No presencial
Procedimiento	Derivación		

Derivación

Unidad	Mensaje	Tipo de Solicitud
Secretaría de Estudios-Pregrado	Se acepta	Convalidación de asignaturas

Detalles

Observaciones	Se acepta
Archivos	- 1-Convalidación Univ. de mexico - Bravo, Bernardita.pdf



MEMORANDUM N°

Para: Srta. Isabel Barros. – Secretaria de Estudios FACSO (s)

De: Prof. Pamela Jorquera. – Jefa de Carrera de Antropología

Santiago, 31 agosto 2020.

Sra. Secretaria:

Me permito responder usted solicitud correspondiente a la Srta. **Bernardita Bravo Tenorio**, RUT: 20.460.397-9.

La Coordinación de la Carrera de Antropología, **acepta** la solicitud de la Srta. Bravo, que corresponde en convalidar las asignaturas cursadas y aprobadas como alumna de intercambio en la Universidad Autónoma de México, durante el primer semestre 2020. Se detallan dichas convalidaciones:

Cursos realizados	Curso Plan Vigente	Nota
Antropología Simbólica e Interpretativa	Antropología Aplicada	A
Metodología de la Investigación Antropológica I	Métodos y Técnicas de Investigación Social	A
Administración y Gestión de Proyectos de Desarrollo Comunitario	Taller V	A
Teoría de la Evolución Cultural	Problemas Teóricos de Antropología	A
Culturas Mesoamericanas	Etnología y Estudios Interculturales	A

Sin otro particular, se despide cordialmente.


Prof. Pamela Jorquera Álvarez
Jefa de Carrera de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile



Buscar

Seguimientos Pendientes (2)

Derivaciones Pendientes (202)

Mis Intervenciones

Antecedentes Personales

RUT	19.306.443-4 Ver boletín	Estado	Activo
Nombre Completo	Barahona Araya, Antonio Andrés	Año Ingreso	2017
Fecha Nacimiento	28/12/1995	Puntaje Ingreso	669
Género	Masculino	Tipo Ingreso	PAA o PSU
Email		Teléfono	
Dirección		Nacionalidad	

Carreras

Periodo	Matrícula	Carrera	Estado
2017 Primer Semestre	2017116530	Ciclo Básico de Antropología	Regular
2019 Primer Semestre	2017116530	Licenciatura en Antropología con mención Antropología Social	Regular
2019 Primer Semestre	2017116530	Antropología con Mención Antropología Social	Regular

Intervenciones

Intervención N°53743

Tipo de Consulta	Asuntos Académicos	Fecha de Intervención	15/08/2020
Tipo de Intervención	Homologación de asignaturas	Interventor	Evelyn Valeria Bocaz Escobar
Carrera/Programa a Intervenir	Antropología	Modalidad y Asistencia	No presencial
Procedimiento	Derivación		

Derivación

Unidad	Mensaje	Tipo de Solicitud
Antropología	Homologa selección deportiva	Entrevista para evaluación de carga académica

Detalles

Observaciones	Se adjunta Memorándum N°60 de la Coordinadora de Formación Integral de la Facultad de Ciencias Sociales que solicita homologar como 1 c participación de la estudiante en la selección de fútbol del campus JGM.
Archivos	- 1-Memo N°60 Homologación Selecciones.pdf



MEMORÁNDUM N°056/20

Para : ISABEL BARROS INOSTROZA
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

De : DORIS OJEDA CISTERNAS
COORDINADORA DE FORMACIÓN INTEGRAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Fecha : Santiago, 27 de Julio del 2020

Estimada Isabel:

Junto con saludarla, envío a usted la documentación de la estudiante **BERNARDITA BRAVO TENORIO, RUT 20460397-9**, de la carrera de Antropología, para gestionar la homologación de las asignaturas que realizó en la Universidad Autónoma del Estado de México el primer semestre 2020.

Saluda atentamente a Ud.,



Doris Ojeda Cisternas
Coordinadora de Formación Integral
Escuela de Pregrado
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

PVH/nfh



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Cooperación Internacional

Oficio No. **DMI/533/2020**
Toluca, México. 17 de julio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Por este medio se hace constar que la estudiante **Bernardita Alejandra Bravo Tenorio** proveniente de la Universidad de Chile, Chile, estuvo registrada como participante del Programa Internacional de Movilidad (PIM) de la Universidad Autónoma del Estado de México durante el periodo primavera 2020.

Espacio Académico: Facultad de Antropología
Programa Educativo: Licenciatura en Antropología Social
Inicio del periodo: 4 de febrero de 2020
Término del periodo: 30 de junio de 2020

Calificaciones obtenidas:

Unidades de Aprendizaje	Calificación
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA I	10.0
TEORÍA DE LA EVOLUCIÓN CULTURAL	10.0
CULTURAS MESOAMERICANAS	9.5
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO	8.0
ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA E INTERPRETATIVA	9.6

*Las calificaciones de cada evaluación se expresan en el sistema decimal, en la escala de cero a diez puntos. La calificación mínima para acreditar una asignatura es de seis puntos.

Sin otro particular, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM”

L. EN T. EDUARDO DE LA ROSA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE MOVILIDAD INTERNACIONAL



C.c.p.- Archivo
ERM/JCM/muna



DIRECCIÓN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
Cedro 101, Colonia Ciprés
C.P. 50120 Toluca, Estado de México
Tel: +52 722 262300 / 4628268 ext. 15805
www.uaemex.mx

DMI



Universidad de Chile
Dirección de Relaciones Internacionales
Programa de Movilidad Estudiantil

ACUERDO ACADÉMICO PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

Nombre estudiante: Bernardita Bravo Tenorio
Unidad Académica: FACSO
Programa o carrera: Antropología
Universidad de Destino: Universidad Autónoma del Estado de México
Período del intercambio académico (semestre/año): Primer semestre 2020.

Detalle de las asignaturas cuya convalidación será evaluada por la Unidad Académica, una vez se acredite que han sido cursadas y aprobadas en la Universidad de Destino:

Nombre del curso en Universidad de Destino	Nº de créditos	Nombre del curso en Universidad de Chile	Nº de créditos
ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA E INTERRE.	8	ANTROPOLOGÍAS APLICADAS.	5
METODOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO	6	MÉTODOS Y TEC. DE INV. SOCIAL	5
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	6	TALLER V	5
TEORÍA DE LA EVOLUCIÓN CULTURAL	8	PROBLEMAS TEÓRICOS ANTROPOLOGÍA	5
CULTURAS MESOAMERICANAS	8	ETNOLOGÍA Y EST. INTERCULTURALES.	5

A través del presente instrumento, la Unidad Académica involucrada certifica que los cursos de la Universidad de Chile se encuentran vigentes para efectos de la postulación de el/la estudiante al Programa de Movilidad Estudiantil para la realización de estudios parciales en el extranjero.

El/la estudiante se compromete a realizar los cursos indicados en la Universidad de Destino durante el período académico acordado. La Unidad Académica, por su parte, se compromete a analizar la convalidación de las asignaturas propuestas, luego que éstas hayan sido satisfactoriamente aprobadas de conformidad a las reglas y procedimientos de la Universidad de Destino. El reconocimiento de los ramos será resuelto por el Decano, previo informe del Director de Escuela de Pregrado, según los artículos 48 y siguientes del Decreto Universitario N°007586, de 19 de noviembre de 1993, que establece el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.

El/la estudiante declara que si no pudiese cursar una o más de las asignaturas acordadas, solicitará a su Unidad Académica de origen la modificación del presente acuerdo. Además, se obliga a informar oportunamente al Programa de Movilidad Estudiantil cualquier modificación al Acuerdo Académico presentado durante la convocatoria y el período de intercambio, enviando el documento final en los plazos que éste determine.

BERNARDITA BRAVO TENORIO
Nombre, Rut y firma
Estudiante 20460397-9.

Nombre, firma y timbre
Director de Escuela

Importante: El/la estudiante deberá completar un acuerdo académico diferente por cada universidad extranjera a la que postule.